

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	APOLINAR SALOMON JIMENEZ CEREZO	50%	48%	98%	N/A

*Para el orden de prelación del presente Listado, además del puntaje obtenido en la evaluación integral de cada persona, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.2 "Casos de empate y criterios de desempate" del LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, aprobado en sesión especial del Consejo General de fecha seis de noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC-040/2020; se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

"1) Considerar el máximo grado de estudios.

Si bien es cierto que el nivel mínimo de estudios requerido para ocupar los puestos a los que aluden este Lineamiento y las Convocatorias Públicas respectivas, es el de media básica (primaria), las y los integrantes del Consejo Distrital deberán considerar el grado máximo de estudios que presentaron las y los aspirantes al momento de su registro a través del documento pertinente, en caso de haber acreditado un nivel superior al mínimo requerido.

2) Considerar trayectoria laboral y trabajo en campo

Este criterio está orientado a considerar a quienes hayan acreditado un mayor historial laboral, mediante el soporte documental correspondiente, priorizando preferentemente la realización de actividades en campo.

3) Entrevista (Únicamente aplica este criterio para el puesto de Coordinador (a) Distrital Electoral de Organización Electoral).

La entrevista es un instrumento de valor cualitativo, para identificar competencias de las y los aspirantes que no fueron explícitas en la valoración curricular o que no son perceptibles a través del examen de conocimientos."

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ENRIQUE SANCHEZ PEREZ	50%	45%	95%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JORDAN OLIVARES GARCIA	50%	45%	95%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CARLOS VAZQUEZ MORENO	45%	48%	93%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ELIZABETH GALINDO LOPEZ	50%	43%	93%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LOURDES MARTINEZ MARTINEZ	50%	43%	93%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JANET MORALES NUÑEZ	45%	45%	90%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	SERGIO JESUS SORIANO GARCIA	50%	40%	90%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSE MENDOZA JUAREZ	50%	38%	88%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ELIAS EDUARDO GUTIERREZ ALEJO	45%	40%	85%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	APOLINAR JIMENEZ TORRES	45%	40%	85%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	SAMANTA MAITE DE LOS SANTOS GOMEZ	45%	40%	85%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MOISES SANTOS HERNANDEZ	50%	35%	85%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	FERNANDO JIMENEZ SALAZAR	45%	38%	83%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LA CRUZ CIRO GOMEZ DE	45%	38%	83%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	OSCAR DE LOS SANTOS CALDERON	50%	33%	83%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARICRUZ BENITEZ ZENTENO	40%	43%	83%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CARLOS ALFONSO HUERTA GONZALEZ	35%	45%	80%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LETICIA LEZAMA LUCAS	50%	25%	75%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ALAN HUERTA GONZALEZ	35%	38%	73%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARCO ANTONIO MANZANO ARROYO	35%	38%	73%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	HUGO ROSAS VILLANUEVA	30%	40%	70%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ARTURO SOYA ABURTO	35%	35%	70%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	RICARDO REYES ESPIRITU	40%	30%	70%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LILIA FLORES RAMIREZ	35%	33%	68%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ENRIQUE RAMIREZ SOLAR	35%	30%	65%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MIGUEL DOMINMGUEZ MOLINA	35%	30%	65%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MIGUEL ANGEL AGUILAR ROSETE	30%	33%	63%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LUIS MAURICIO LOPEZ MARQUEZ	35%	28%	63%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIANA VAZQUEZ ARELLANO	40%	23%	63%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MYRNA MARIN ALVAREZ	40%	23%	63%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ROSA GIOVANA VARGAS ZENTENO	40%	20%	60%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARILU ARELLANO SALMERON	35%	25%	60%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JULIO RICARDO CARRASCO CISNEROS	25%	33%	58%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ERIKA ESMERALDA CUADRA ESCALANTE	30%	25%	55%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ERICA SANTOS CRUZ	35%	15%	50%	N/A

*Para el orden de prelación del presente Listado, además del puntaje obtenido en la evaluación integral de cada persona, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.2 "Casos de empate y criterios de desempate" del LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, aprobado en sesión especial del Consejo General de fecha seis de noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC-040/2020; se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

"1) Considerar el máximo grado de estudios.

Si bien es cierto que el nivel mínimo de estudios requerido para ocupar los puestos a los que aluden este Lineamiento y las Convocatorias Públicas respectivas, es el de media básica (primaria), las y los integrantes del Consejo Distrital deberán considerar el grado máximo de estudios que presentaron las y los aspirantes al momento de su registro a través del documento pertinente, en caso de haber acreditado un nivel superior al mínimo requerido.

2) Considerar trayectoria laboral y trabajo en campo

Este criterio está orientado a considerar a quienes hayan acreditado un mayor historial laboral, mediante el soporte documental correspondiente, priorizando preferentemente la realización de actividades en campo."

Instituto Electoral del Estado
Listado de ciudadanas y ciudadanos designados
Auxiliares Electorales de Organización Electoral
MUJERES

Unidad de Formación y Desarrollo

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ELIZABETH GALINDO LOPEZ	50%	48%	98%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JANET MORALES NUÑEZ	45%	48%	93%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARILU ARELLANO SALMERON	35%	45%	80%	1

*Para el orden de prelación del presente Listado, además del puntaje obtenido en la evaluación integral de cada persona, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.2 "Casos de empate y criterios de desempate" del LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, aprobado en sesión especial del Consejo General de fecha seis de noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC-040/2020; se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

"1) Considerar el máximo grado de estudios.

Si bien es cierto que el nivel mínimo de estudios requerido para ocupar los puestos a los que aluden este Lineamiento y las Convocatorias Públicas respectivas, es el de media básica (primaria), las y los integrantes del Consejo Distrital deberán considerar el grado máximo de estudios que presentaron las y los aspirantes al momento de su registro a través del documento pertinente, en caso de haber acreditado un nivel superior al mínimo requerido.

2) Considerar trayectoria laboral y trabajo en campo

Este criterio está orientado a considerar a quienes hayan acreditado un mayor historial laboral, mediante el soporte documental correspondiente, priorizando preferentemente la realización de actividades en campo."

** De igual forma, es oportuno mencionar que el número total de personas designadas, atiende a lo establecido en el numeral 5.4 "Selección y designación de las y los Coordinadoras (es) Distritales de Organización Electoral y Auxiliares Electorales de Organización Electoral" del referido Lineamiento.

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ALIX CHARIN GUTIERREZ GARCIA	35%	45%	80%	1
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ROSA GIOVANA VARGAS ZENTENO	40%	35%	75%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ERIKA ESMERALDA CUADRA ESCALANTE	30%	43%	73%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DALILA SOLIMAN FONSECA	30%	40%	70%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LAURA ANDREA CENTENO JIMENEZ	35%	35%	70%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LETICIA LEZAMA LUCAS	50%	20%	70%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MYRNA MARIN ALVAREZ	40%	28%	68%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	LILIA FLORES RAMIREZ	35%	33%	68%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	DIANA VAZQUEZ ARELLANO	40%	25%	65%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ABRIL NEREIDA GONZALEZ SANTIAGO	40%	23%	63%	N/A

*Para el orden de prelación del presente Listado, además del puntaje obtenido en la evaluación integral de cada persona, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.2 "Casos de empate y criterios de desempate" del LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, aprobado en sesión especial del Consejo General de fecha seis de noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC-040/2020; se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

"1) Considerar el máximo grado de estudios.

Si bien es cierto que el nivel mínimo de estudios requerido para ocupar los puestos a los que aluden este Lineamiento y las Convocatorias Públicas respectivas, es el de media básica (primaria), las y los integrantes del Consejo Distrital deberán considerar el grado máximo de estudios que presentaron las y los aspirantes al momento de su registro a través del documento pertinente, en caso de haber acreditado un nivel superior al mínimo requerido.

2) Considerar trayectoria laboral y trabajo en campo

Este criterio está orientado a considerar a quienes hayan acreditado un mayor historial laboral, mediante el soporte documental correspondiente, priorizando preferentemente la realización de actividades en campo."

** De igual forma, es oportuno mencionar que el número total de personas designadas, atiende a lo establecido en el numeral 5.4 "Selección y designación de las y los Coordinadoras (es) Distritales de Organización Electoral y Auxiliares Electorales de Organización Electoral" del referido Lineamiento.

Instituto Electoral del Estado
Listado de ciudadanas y ciudadanos designados
 Auxiliares Electorales de Organización Electoral
 HOMBRES

Unidad de Formación y Desarrollo

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ENRIQUE SANCHEZ PEREZ	50%	48%	98%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	SERGIO JESUS SORIANO GARCIA	50%	45%	95%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSE MENDOZA JUAREZ	50%	43%	93%	2

*Para el orden de prelación del presente Listado, además del puntaje obtenido en la evaluación integral de cada persona, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.2 "Casos de empate y criterios de desempate" del LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, aprobado en sesión especial del Consejo General de fecha seis de noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC-040/2020; se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

"1) Considerar el máximo grado de estudios.

Si bien es cierto que el nivel mínimo de estudios requerido para ocupar los puestos a los que aluden este Lineamiento y las Convocatorias Públicas respectivas, es el de media básica (primaria), las y los integrantes del Consejo Distrital deberán considerar el grado máximo de estudios que presentaron las y los aspirantes al momento de su registro a través del documento pertinente, en caso de haber acreditado un nivel superior al mínimo requerido.

2) Considerar trayectoria laboral y trabajo en campo

Este criterio está orientado a considerar a quienes hayan acreditado un mayor historial laboral, mediante el soporte documental correspondiente, priorizando preferentemente la realización de actividades en campo."

** De igual forma, es oportuno mencionar que el número total de personas designadas, atiende a lo establecido en el numeral 5.4 "Selección y designación de las y los Coordinadoras (es) Distritales de Organización Electoral y Auxiliares Electorales de Organización Electoral" del referido Lineamiento.

DISTRITO	NOMBRE	VALORACIÓN CURRICULAR	EXAMEN DE CONOCIMIENTOS	PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL	CRITERIO DE DESEMPATE APLICADO*
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JORDAN OLIVARES GARCIA	50%	43%	93%	2
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MANUEL PEREZ HERNANDEZ	50%	43%	93%	2
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	OSCAR DE LOS SANTOS CALDERON	50%	40%	90%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ALFREDO HERNANDEZ FLORES	45%	45%	90%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CARLOS VAZQUEZ MORENO	45%	45%	90%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	FERNANDO JIMENEZ SALAZAR	45%	43%	88%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	APOLINAR JIMENEZ TORRES	45%	43%	88%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	APOLINAR SALOMON JIMENEZ CEREZO	50%	35%	85%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	VICENTE TRINIDAD CRUZ	45%	38%	83%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CAMILO DIAZ MOLINA	50%	33%	83%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ALAN HUERTA GONZALEZ	35%	45%	80%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MIGUEL DOMINMGUEZ MOLINA	35%	45%	80%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ELIAS EDUARDO GUTIERREZ ALEJO	45%	35%	80%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ARTURO SOYA ABURTO	35%	43%	78%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	MARCO ANTONIO MANZANO ARROYO	35%	43%	78%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	ENRIQUE RAMIREZ SOLAR	35%	43%	78%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	HUGO ROSAS VILLANUEVA	30%	45%	75%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	CARLOS ALFONSO HUERTA GONZALEZ	35%	40%	75%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	RICARDO REYES ESPIRITU	40%	35%	75%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JOSE EDUARDO CAMPOS VILLEGAS	30%	35%	65%	N/A
16 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA	JULIO RICARDO CARRASCO CISNEROS	25%	23%	48%	N/A

*Para el orden de prelación del presente Listado, además del puntaje obtenido en la evaluación integral de cada persona, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.2 "Casos de empate y criterios de desempate" del LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, aprobado en sesión especial del Consejo General de fecha seis de noviembre del 2020, mediante Acuerdo CG/AC-040/2020; se aplicaron los siguientes criterios de desempate:

"1) Considerar el máximo grado de estudios.

Si bien es cierto que el nivel mínimo de estudios requerido para ocupar los puestos a los que aluden este Lineamiento y las Convocatorias Públicas respectivas, es el de media básica (primaria), las y los integrantes del Consejo Distrital deberán considerar el grado máximo de estudios que presentaron las y los aspirantes al momento de su registro a través del documento pertinente, en caso de haber acreditado un nivel superior al mínimo requerido.

2) Considerar trayectoria laboral y trabajo en campo

Este criterio está orientado a considerar a quienes hayan acreditado un mayor historial laboral, mediante el soporte documental correspondiente, priorizando preferentemente la realización de actividades en campo."

** De igual forma, es oportuno mencionar que el número total de personas designadas, atiende a lo establecido en el numeral 5.4 "Selección y designación de las y los Coordinadoras (es) Distritales de Organización Electoral y Auxiliares Electorales de Organización Electoral" del referido Lineamiento.